

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 15861
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 05 de Junio de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1605 de fecha 06.05.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Víctor Vicente Poblete Alvarez, Cédula de Identidad N° 7.057.890-5, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 100.000 para cancelar deuda que mantiene en el Comité de Agua Potable Rural El Vaticano – Las Mercedes.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 100.000 al Sr. Víctor Vicente Poblete Alvarez, Cédula de Identidad N° 7.057.890-5, domiciliado en pasaje Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, para cancelar deuda que mantiene en el Comité de Agua Potable Rural El Vaticano – Las Mercedes.

GIRESE un monto total de \$ 100.000 a nombre de Comité de Agua Potable Rural El Vaticano – Las Mercedes, Rut 71.774.400-4.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE